



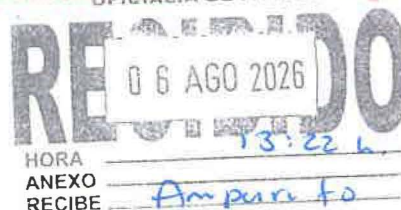
ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADO DISTRITO XII

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXVI LEGISLATURA 66
OFICINA DE PARTES



GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



Honorable Diputación Permanente:

El suscrito Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, representante del Distrito XII e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción I, y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como en los artículos 67, numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2, 3 y 5; y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante éste Cuerpo Colegiado a promover la **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA UN EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR Y RETIRAR EL CABLEADO AÉREO EN DESUSO**, con base a lo siguiente:

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen acciones orientadas a la identificación y retiro del cableado aéreo en desuso existente en la vía pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de las telecomunicaciones constituye uno de los pilares fundamentales para el crecimiento económico, la competitividad, la inclusión social y el fortalecimiento de los derechos humanos en las sociedades contemporáneas. La transformación digital ha modificado profundamente la forma en que las



ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADO DISTRITO 12



personas estudian, trabajan, realizan actividades comerciales, reciben servicios públicos y ejercen diversos derechos fundamentales, por lo que garantizar el acceso a servicios de telecomunicaciones eficientes y de calidad representa una prioridad para el Estado mexicano.

En nuestro país, la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones consolidó el acceso a las tecnologías de la información, a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el acceso a Internet, como un derecho de todas las personas, en consecuencia, el Estado tiene la obligación de promover las condiciones necesarias para que la población disponga de infraestructura suficiente que permita ejercer plenamente dicho derecho, reduciendo las brechas digitales y garantizando igualdad de oportunidades para todas y todos los mexicanos.

Derivado de este mandato constitucional, durante los últimos años el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones ha experimentado un crecimiento acelerado en todo el territorio nacional, la expansión de redes de fibra óptica, telefonía móvil, televisión por cable y servicios de Internet ha permitido incrementar considerablemente la cobertura de conectividad en zonas urbanas y rurales, generando importantes beneficios para el desarrollo económico, educativo y social.

No obstante, este crecimiento también ha originado nuevos retos relacionados con la administración y mantenimiento de la infraestructura instalada en la vía pública, uno de los problemas más visibles consiste en la acumulación de cableado aéreo en desuso que permanece sujeto a postes de energía eléctrica y telecomunicaciones aun cuando ha dejado de prestar algún servicio, generando contaminación visual, deterioro de la imagen urbana y riesgos potenciales para la seguridad de las personas.



ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADO DISTRITO 12



De acuerdo con la información proporcionada por la autoridad federal en materia de telecomunicaciones, el crecimiento de la infraestructura resulta indispensable para garantizar el acceso universal a los servicios digitales, sin embargo, dicho proceso debe realizarse privilegiando la mitigación de riesgos, la seguridad de la población, la eficiencia en el uso de la infraestructura existente y el mejoramiento permanente de la imagen urbana, asimismo, se reconoce que el retiro del cableado en desuso debe efectuarse mediante acciones coordinadas entre las autoridades competentes, las empresas concesionarias y los gobiernos estatales y municipales.

Actualmente, millones de personas en México continúan sin acceso pleno a servicios de telecomunicaciones, motivo por el cual el Gobierno Federal ha establecido como una prioridad continuar ampliando la cobertura mediante el despliegue de nueva infraestructura, esta política pública busca garantizar que la conectividad llegue a todas las regiones del país mediante servicios accesibles, eficientes y de calidad, eliminando obstáculos que dificulten el crecimiento ordenado de las redes de telecomunicaciones.

Sin embargo, impulsar nueva infraestructura no significa permitir la permanencia indefinida de instalaciones obsoletas o abandonadas, por el contrario, el crecimiento responsable exige implementar mecanismos de mantenimiento, reorganización y retiro del cableado que ha dejado de cumplir una función operativa, permitiendo aprovechar de mejor manera la infraestructura existente y reduciendo los riesgos asociados a su deterioro.

En numerosas ciudades del país resulta común observar postes saturados con cables que pertenecen a distintos concesionarios, líneas cortadas que permanecen colgando sobre banquetas y vialidades, así como rollos de cable abandonados después de trabajos de mantenimiento, esta situación genera un



ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADO DISTRITO 12



impacto negativo en la movilidad urbana, afecta la percepción del espacio público y representa un factor de riesgo permanente para peatones, automovilistas y trabajadores que realizan labores de mantenimiento.

En Tamaulipas esta problemática se observa con particular intensidad en municipios con alta concentración poblacional y elevada actividad económica como Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Tampico, Altamira y Ciudad Madero, el incremento constante de servicios de Internet, televisión restringida y telefonía ha multiplicado la instalación de redes aéreas sin que, en muchos casos, exista un retiro sistemático del cableado que deja de utilizarse.

La presencia de cableado abandonado también representa un desafío para las autoridades municipales encargadas de la protección civil y del mantenimiento de la imagen urbana, durante fenómenos meteorológicos como tormentas, vientos fuertes o huracanes, frecuentes en nuestra entidad, los cables en desuso pueden desprenderse, caer sobre la vía pública o incrementar los riesgos asociados a la caída de postes, dificultando además las labores de atención de emergencias.

Asimismo, la saturación de infraestructura aérea incrementa la complejidad de los trabajos realizados por las empresas concesionarias cuando requieren instalar nuevas redes o efectuar labores de mantenimiento, pues la existencia de cables sin identificar o fuera de operación dificulta la administración eficiente del espacio disponible en los postes y aumenta los costos operativos.

En este sentido, resulta indispensable precisar que la presente acción legislativa no pretende invadir las competencias exclusivas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere a la Federación en materia de telecomunicaciones, por el contrario, parte del reconocimiento del marco constitucional vigente, conforme al cual corresponde al Gobierno Federal regular



ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12



el despliegue, operación y administración de la infraestructura de telecomunicaciones, mientras que los estados y municipios conservan atribuciones relacionadas con el desarrollo urbano, la protección civil, la preservación de la imagen urbana, la prestación de servicios públicos y la administración de los bienes de uso común, precisamente por ello, la presente propuesta tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de coordinación institucional entre los distintos órdenes de gobierno y las empresas concesionarias para atender una problemática que impacta directamente la seguridad y la calidad de vida de la población.

La propia información emitida por la autoridad competente en materia de telecomunicaciones reconoce que la instalación, mantenimiento y retiro de infraestructura requiere la participación coordinada de las autoridades involucradas, considerando la definición de zonas de intervención, la celebración de convenios de colaboración, la programación de jornadas de trabajo, la realización de inspecciones y la presentación de resultados, este esquema demuestra que el retiro del cableado en desuso constituye una tarea eminentemente colaborativa que requiere del compromiso de los gobiernos municipales como autoridades responsables del ordenamiento territorial y de la protección del espacio público.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la autonomía municipal y atribuye a los ayuntamientos la responsabilidad de prestar diversos servicios públicos, administrar su desarrollo urbano y preservar las condiciones adecuadas para el funcionamiento de las ciudades, estas atribuciones permiten que los municipios participen activamente en acciones destinadas a mejorar la imagen urbana, reducir riesgos para la población y



ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADO DISTRITO 12



coordinar esfuerzos con otras autoridades cuando una problemática trasciende el ámbito estrictamente local.

De igual forma, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece que el desarrollo de las ciudades debe atender criterios de sostenibilidad, accesibilidad, resiliencia, seguridad y calidad del espacio público, tales principios resultan plenamente aplicables al tratamiento del cableado aéreo en desuso, pues su permanencia indefinida deteriora el paisaje urbano, limita el aprovechamiento ordenado de la infraestructura existente y genera condiciones que afectan el desarrollo armónico de los centros de población.

Asimismo, la Ley General de Protección Civil dispone que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán implementar acciones preventivas encaminadas a reducir riesgos para la población y fortalecer la gestión integral del riesgo, bajo esta perspectiva, el retiro del cableado abandonado constituye una medida preventiva que contribuye a disminuir la probabilidad de accidentes ocasionados por desprendimientos, cortocircuitos, incendios o daños derivados de fenómenos hidrometeorológicos.

En Tamaulipas, las condiciones climatológicas hacen aún más relevante la atención de esta problemática, la entidad se encuentra expuesta periódicamente a tormentas tropicales, frentes fríos, vientos intensos y huracanes que impactan principalmente la zona norte y sur del estado, durante estos eventos es frecuente que postes, árboles y cableado sufran afectaciones, incrementándose los riesgos cuando existen líneas en desuso que permanecen suspendidas sin función alguna.



ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12



La acumulación de cableado también repercute negativamente en la actividad económica, municipios como Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros constituyen importantes polos industriales y logísticos vinculados al comercio internacional y a la industria manufacturera de exportación, la calidad de su infraestructura urbana influye directamente en la percepción de inversionistas nacionales y extranjeros, quienes valoran ciudades ordenadas, modernas y con servicios públicos eficientes.

Por otra parte, Tampico, Ciudad Madero y Altamira conforman una de las regiones metropolitanas más importantes del Golfo de México, caracterizada por su actividad portuaria, turística, energética e industrial, la presencia de cableado abandonado en avenidas principales, zonas comerciales, centros históricos y corredores turísticos representa un elemento que deteriora la imagen urbana y disminuye la competitividad regional.

En el caso de Ciudad Victoria, capital del Estado, el ordenamiento del espacio público adquiere una dimensión institucional adicional, pues concentra los poderes públicos, dependencias gubernamentales, instituciones educativas y centros de atención ciudadana, mantener una infraestructura urbana segura y ordenada fortalece la imagen de la administración pública y mejora las condiciones de movilidad y accesibilidad para miles de personas que diariamente transitan por sus vialidades.

Resulta oportuno destacar que diversas ciudades del país han implementado programas coordinados entre empresas concesionarias y autoridades locales para retirar miles de metros de cable en desuso, obteniendo beneficios significativos en materia de seguridad, imagen urbana y aprovechamiento eficiente de la infraestructura existente, estas experiencias demuestran que la coordinación institucional representa el mecanismo más eficaz para atender este tipo de



ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12



problemáticas, evitando cargas regulatorias innecesarias y respetando plenamente el marco constitucional de distribución de competencias.

En este contexto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible proporciona un marco de referencia que fortalece la pertinencia de la presente iniciativa. Particularmente, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 promueve la construcción de infraestructura resiliente, el impulso de la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible, el Objetivo 11 busca lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, mientras que el Objetivo 16 fomenta instituciones eficaces capaces de generar esquemas de cooperación para atender los desafíos públicos, la coordinación para el retiro del cableado en desuso contribuye directamente al cumplimiento de estos compromisos internacionales.

Desde una perspectiva ambiental, el retiro responsable del cableado abandonado también favorece la correcta gestión de residuos derivados de materiales metálicos, plásticos y fibras ópticas, permitiendo su reciclaje o disposición final conforme a la normativa aplicable, ello fortalece las políticas públicas orientadas a la economía circular y al aprovechamiento sustentable de materiales que aún conservan valor económico.

Es importante enfatizar que el exhorto propuesto no implica la creación de nuevas obligaciones regulatorias para las empresas concesionarias ni establece requisitos adicionales para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, su propósito consiste exclusivamente en promover la coordinación institucional para implementar programas permanentes de identificación, ordenamiento y retiro del cableado que ya no presta servicio alguno, atendiendo los esquemas de colaboración previstos por la autoridad federal competente.



ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12



En consecuencia, resulta oportuno que el Congreso del Estado de Tamaulipas manifieste respetuosamente su interés para que los ayuntamientos de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Tampico, Altamira y Ciudad Madero impulsen acciones coordinadas con la Federación y las empresas concesionarias, orientadas a identificar zonas prioritarias, elaborar diagnósticos, programar jornadas de retiro de cableado en desuso, establecer calendarios de intervención y evaluar periódicamente los resultados obtenidos.

Estas acciones permitirán fortalecer la seguridad de la población, prevenir accidentes, mejorar la imagen urbana, optimizar el uso de la infraestructura existente, favorecer el desarrollo económico, proteger el medio ambiente y consolidar ciudades más ordenadas, resilientes y competitivas, en beneficio de las familias tamaulipecas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a la autonomía municipal y a las competencias constitucionales de los distintos órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Tampico, Altamira y Ciudad Madero, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones coordinadas con las empresas concesionarias de servicios de telecomunicaciones, con el objeto de identificar, ordenar y retirar el cableado aéreo en desuso localizado en postes, vialidades, banquetas, espacios públicos y demás infraestructura urbana, mediante la elaboración de diagnósticos



ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12



municipales, la definición de zonas prioritarias de intervención, la programación de jornadas de retiro, la implementación de mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación, así como el establecimiento de esquemas de colaboración que permitan atender de manera preventiva los riesgos asociados a la acumulación de infraestructura obsoleta o abandonada, lo anterior, con la finalidad de fortalecer las acciones de protección civil, mejorar la imagen urbana, garantizar condiciones adecuadas de seguridad para peatones y usuarios de la vía pública, optimizar el aprovechamiento de la infraestructura existente, favorecer el desarrollo urbano ordenado y contribuir a la construcción de ciudades más seguras, resilientes y sostenibles en beneficio de las familias tamaulipecas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a los Ayuntamientos de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Tampico, Altamira y Ciudad Madero, para los efectos legales y administrativos conducentes, solicitándoles que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen la implementación de las acciones señaladas.

ARTÍCULO TERCERO. Los Ayuntamientos a los que se dirige el presente exhorto deberán informar a este Poder Legislativo las acciones realizadas, avances obtenidos y resultados derivados de la atención del mismo.



ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12



Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los seis días del mes de agosto de 2026.

A T E N T A M E N T E
“POR LA CONTINUACIÓN DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE
LA VIDA PÚBLICA DE TAMAULIPAS”.



ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO XII
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

